



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas,
03 de febrero de 2022

Con fundamento en los artículos cuarto primer párrafo transitorio, 21, 24, y demás relativos aplicables de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, se

CONVOCA

A los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas "CONALEP- Chiapas", a la **Sesión de Instalación** de nuestro comité, a realizarse el próximo **martes 08 de febrero del presente año, a las 14:00 horas, en la sala de juntas** del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas "CONALEP Chiapas", sito en Libramiento norte oriente s/n, Col. Paso Limón, C.P. 29049 de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con forme al siguiente:

Orden del día

1.-	Inicio de registro y pase de lista.	Secretaría Ejecutiva
2.-	Declaratoria de quorum legal.	Presidencia
3.-	Lectura y Aprobación del Orden Del Día.	Secretaría Ejecutiva
4.-	Instalación del Comité.	Presidencia
5.-	Clausura.	Presidencia

Lo anterior para los efectos legales conducentes.

Atentamente

Lic. David Lopez Ocaña
Presidente del Comité



Libramiento Norte Oriente S/N, Col. Paso Limón, C.P.29049
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Tel: (961) 61 418 62, 61 441 77, 61 410 70





ACTA DE INSTALACIÓN

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas "CONALEP Chiapas"

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 14:08 horas, del día 08 de febrero de 2022, en reunión en la sala de juntas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas "CONALEP Chiapas", con domicilio físico sito en Libramiento norte oriente s/n, Col. Paso Limón, C.P. 29049 de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, se levanta el acta de la sesión de Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas "CONALEP- Chiapas", bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.-	Inicio de registro y pase de lista.
2.-	Declaratoria de quorum legal.
3.-	Lectura y Aprobación del Orden Del Día.
4.-	Instalación del Comité.
5.-	Clausura.

INICIO DE LA SESIÓN:

1.- Inicio de registro y pase de lista.

Constituidos, 14 de 14 servidores públicos convocados que integran el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas "CONALEP- Chiapas", constituidos de manera presencial: los CC. Ing. Marco Antonio Villalobos Balcázar, en su calidad de Presidente Suplente del Comité; C.P. Adán Alberto Albores Juárez en su calidad de Secretario Ejecutivo del Comité; LAE. Augliver Cruz Alvarado en su calidad de Secretario Técnico del Comité; C.P. Roxana del Carmen Mendoza Camilo en su calidad de Secretario Ejecutivo Suplente del Comité; y los Integrantes electos: Dra. Sulma Yolotli Coello Lazaro en su calidad de Titular, Lic. Zinnia Esther Navarrete González en su calidad de Suplente representando al nivel de Director de área o Director de plantel; Ing. Gonzalo Ruiz Salguero en su calidad de Suplente representando al nivel de Jefe de Departamento, de Área u oficina (Jefe de Proyecto); asimismo, constituidos de manera virtual los CC. Lic. David López Ocaña Director de Administración de los Recursos en su calidad de Presidente del Comité; Mtra. Orfalinda Montejo Alvarado en su calidad de Secretario Técnico Suplente del Comité; y los Integrantes electos: Lic. Ada Luisa Velázquez Hernández en su calidad de Titular representando al nivel de Jefe de Departamento, de Área u oficina (Jefe de Proyecto); C.P. Hoel López Engumeta en su calidad de Titular de nivel operativo, C.P. Karla Olivia Martínez Jiménez en su calidad de Suplente representando al nivel de Operativos; así también se hace constar la presencia de los representantes del Órgano Interno de Control C. Lic. Benjamín Palafox Palacios y Lic. Juan Carlos Palacios Ortega quienes actúan de manera indistinta en las sesiones. Teniendo 0 permisos, y 0 ausencias.





ACTA DE INSTALACIÓN

2.- Declaratoria del quórum legal.

Conforme al pase de lista, el Secretario Ejecutivo el C. C.P. Adán Alberto Albores Juárez, declara formalmente el quórum legal del Comité de ética y por ende instalada la sesión convocada para esta fecha y todos los acuerdos que se tomen serán válidos.

3.- Lectura y aprobación del orden del día.

El C. C.P. Adán Alberto Albores Juárez, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, da lectura del orden del día.

Acto seguido, el C. Lic. David López Ocaña, en su calidad de Presidente, consulta a los presentes si desean hacer uso de la voz: No existieron participaciones.

El C. Lic. David López Ocaña, en su calidad de Presidente, consulta a los presentes si el asunto ya fue lo suficientemente discutido, por lo que solicita la aprobación por medio de votación económica. Aprobándose por unanimidad; por lo que se procede a la votación.

Acto seguido el C. C.P. Adán Alberto Albores Juárez, Secretario Ejecutivo, procede a tomar la votación para la Aprobación del "orden del día". Votos a Favor 7, votos en contra 0, abstenciones 0, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

4.- Instalación del Comité.

En uso de la Voz el C. C.P. David López Ocaña Director de Administración de los Recursos en su calidad de Presidente del Comité, hace de conocimiento de todos los presentes que la presente acta tiene como finalidad establecer los objetivos correspondientes al Comité, basándose en la legislación vigente aplicable para tal efecto, tales como el Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas; y los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

CONSIDERANDO

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas "CONALEP Chiapas", reconoce que para prevenir la corrupción y aumentar la confianza de los ciudadanos en la Institución, es indispensable la construcción y fomento de la ética de los servidores públicos de la Dependencia, que en adición a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, objetividad, profesionalismo y eficacia; por ello, resulta indispensable dar a conocer aquellos valores y reglas claras de integridad que por su importancia y al ser aceptados de manera general por la sociedad, deben ser intrínsecos al servidor público y por lo tanto, regir la actuación de los mismos.

Que al generalizar la adopción de estos criterios éticos por parte de los servidores públicos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas "CONALEP Chiapas", se logrará una transformación cultural, lo que se traduce en un mejor desempeño, así como la prestación de los servicios con calidad y calidez.

Que el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas "CONALEP Chiapas", requiere de un órgano colegiado que difunda e incentive la adopción de los valores y principios en



Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the document.



ACTA DE INSTALACIÓN

materia de ética y de prevención de conflictos de interés, previstos por el artículo 109, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, artículo 4, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, artículos 2, fracción V, 6 y 16, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, así como lo establecido en el Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas; y los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, publicados el día 22 de diciembre de 2021 en el Periódico Oficial del Estado.

FUNDAMENTO LEGAL

La presente acta se fundamenta en lo establecido en los numerales de los ordenamientos jurídicos, los cuales se transcriben a continuación;

Artículo 109, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; *“Para los efectos de las responsabilidades a que alude este capítulo se considerarán como servidores públicos a los representantes de elección popular, a los miembros del Poder Judicial del Estado de Chiapas, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el Congreso del Estado o en la Administración Pública Estatal, municipal, así como de los órganos a los que esta Constitución otorgue autonomía, quienes serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones. Asimismo, serán responsables por el manejo indebido de recursos públicos y la deuda pública”;*

Artículo 110, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; *“Se aplicarán sanciones administrativas a los servidores públicos por los actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones. Dichas sanciones consistirán en amonestación, suspensión, destitución e inhabilitación, así como en sanciones económicas, y deberán establecerse de acuerdo con los beneficios económicos que, en su caso, haya obtenido el responsable y con los daños y perjuicios patrimoniales causados por los actos u omisiones. La ley establecerá los procedimientos para la investigación y sanción de dichos actos u omisiones”;*

Art. 16, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas; *“Los servidores públicos deberán observar el Código de Ética que al efecto se emite por las Secretarías o los Órganos Internos de Control, conforme a los Lineamientos que emita el Sistema Nacional de Anticorrupción, para que en su actuación, impere una conducta digna que responda a las necesidades de la sociedad y que oriente su desempeño”.*

Art. 4º, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas; *“las disposiciones de la presente Ley, serán aplicables a los servidores públicos, quienes en el desempeño de sus funciones, se regirán bajo los siguientes principios rectores del servicio público: legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito”.*

“Los Entes Públicos serán sujetos a las disposiciones de la presente Ley, quienes están obligados a crear y mantener condiciones estructurales y normativas que permitan el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto, y la actuación ética y responsable de cada servidor público”.

Art. 7º, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Chiapas; *“los Servidores Públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público”.*

Artículo 4, fracción VI, del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas; *“Comité de Ética: A los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, como*





ACTA DE INSTALACIÓN

órganos democráticamente integrados, que tienen a su cargo el fomento de la ética e integridad en el servicio público y la prevención de Conflictos de Interés a través de acciones de orientación, capacitación y difusión en los Entes Públicos, que se establezcan conforme a los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas”.

Artículo 3, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas; “Para el cumplimiento de los objetivos de los presentes Lineamientos, los Entes Públicos, sin excepción, deberán:

- I. Constituir un Comité de Ética en términos de los presentes Lineamientos.
- II. Proporcionar herramientas al Comité de Ética para el adecuado cumplimiento de sus atribuciones.
- III. Facilitar y coadyuvar en el funcionamiento de los Comités de Ética.
- IV. Las demás que contribuyan a la promoción de la cultura de la integridad pública”.

PROCESO DE NOMINACIÓN Y ELECCIÓN DE INTEGRANTES

Con fecha 07 de enero de 2022, se convocó al proceso de nominación y elección de integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), en el que fue participe toda la estructura orgánica que forma parte del Colegio, en dos etapas la primera para nominar y la segunda para elegir a los integrantes, mismos que fueron registrados a través del Sistema Electrónico implementado por esta Dependencia, garantizando con ello la actuación en estricto apego al marco jurídico, así como el ejercicio transparente y democrático en la elección de nuestro Comité, obteniendo los resultados siguientes en orden de prelación por nivel:

Director de área o Director de plantel:

NOMBRE	VOTOS	NOMBRE	VOTOS	NOMBRE	VOTOS	NOMBRE	VOTOS
SULMA YOLOTLI COELLO LAZARO	20	CESAR DAVID PEREZ COUTIÑO	11	JORGE AMET PEREZ CORDOVA	6	RAFAEL ABENAMAR MENDEZ COUTIÑO	4
ZINNIA ESTHER NAVARRETE GONZALEZ	16	ADILENE CONTRERAS HERNANDEZ	10	MANUEL JESUS PINEDA HERNANDEZ	6	RIGOBERTO NANGULARI MONTERO	3
JORGE LUIS PEREZ ZARATE	12	AURA GONZALEZ REYES	9	LUIS ALBERTO MARMOLEJO MORALES	5		
ROBERTO IVAN ROBLES CULEBRO	12	RÓGELIO DE JESUS VILLANUEVA BORRAZ	9	MARCO ARTEMIO VELAZQUEZ VELASCO	5		

Jefe de Departamento, de Área u oficina (Jefe de Proyecto):

NOMBRE	VOTOS	NOMBRE	VOTOS	NOMBRE	VOTOS	NOMBRE	VOTOS
ADA LUISA VELAZQUEZ HERNANDEZ	14	CINTHIA GUADALUPE REYES DAMIANO	4	MARCO GABRIEL GOMEZ OCHOA	2	LUIS ENRIQUE BORRAZ ARREOLA	1
GONZALO RUIZ SALGUERO	12	ISIDRO DE PAZ DE LOS SANTOS	4	RENAN ALBERTO GUTIERREZ BORRAZ	2	LUIS FERNANDO LOPEZ AGUILAR	1
HEDLEY ANDRES MARTINEZ AÑA	11	JORGE ANTONIO ARGUELLO VENTURA	4	SERGIO ALEXANDER GOMEZ ESTRADA	2	MARISOL SUAREZ MAZARIEGOS	1
ENRIQUE BLANCO ALFONSO	9	AMANDA MARIA VAZQUEZ COUTIÑO	3	ALEJANDRA AVENDAÑO VELAZQUEZ	1	PAUL SANCHEZ BONIFAZ	1
ARTURO ALEJANDRO MENDOZA RAZO	8	CYNTHIA VIRIDIANA AGUILAR VLEESCHOWER	3	DAVID ICHIN SANTIESTEBAN	1	RIGOBERTO NANGULARI MONTERO	1
IVAN FERNANDO CARPIO REYES	8	MARCO ANTONIO VILLALOBOS BALCAZAR	3	JESUS RAMIREZ DOMINGUEZ	1	ROSARIO RUIZ HERNANDEZ	1
GABRIEL TRINIDAD TORRES	7	RENE DE LOS SANTOS CHABLE	3	JOAQUIN DE JESUS SANCHEZ MARTINEZ	1	SANDRO ESCOBAR SANCHEZ	1
MONICA ISABEL CUNDAPI NUÑEZ	6	CARLOS ZEPEDA CASTILLO	2	JORGE JIMENEZ YAÑEZ	1	YANET VAZQUEZ COUTIÑO	1
CARLOS ARTURO SANTIAGO ORDOÑEZ	5	LUIS MARIO CAPITO CANCINO	2	JUAN CARLOS ESCANDON ESPINOSA	1		

Operativo:

NOMBRE	VOTOS	NOMBRE	VOTOS	NOMBRE	VOTOS	NOMBRE	VOTOS
HOEL LOPEZ ENGUMETA	7	CHRISTIAN JOSE AGUILAR ORDOÑEZ	3	ADRIANA CANO LOPEZ	2	BIANCA MATILDE ESTRADA PIMIENTA	1
KARLA OLIVIA MARTINEZ JIMENEZ	6	DIANA CELENE HERNANDEZ LEON	3	ALEJANDRO DE JESUS NUÑEZ LAZARO	2	GLADYS DE LOS ANGELES GARCIA LIMON	1



ACTA DE INSTALACIÓN

VANESSA NORAMAY ZEPEDA ESTRADA	5	GILBERTO GEOVANI AGUILAR PANIAGUA	3	ANA IRIS GUTIERREZ ALVARADO	2	ILSE GUTIERREZ ALVARADO	1
ALAN DE JESUS MAGDALENO HERNANDEZ	4	GILDARDO MORENO ROBLES	3	BENITO BERMUDEZ	2	IVAN ULISES MARTINEZ OVANDO	1
CITLALLI GISELL MATUZ RODRIGUEZ	4	GONZALO JAVIER CARDENAS QUINTANA	3	BENJAMIN DEL CARMEN GOMEZ VAZQUEZ	2	JORGE LUIS MORALES LOPEZ	1
LUIS ALEJANDRO LOPEZ HERNANDEZ	4	GRETEL AYERIM MARTINEZ ALONSO	3	CARMEN ROSAY JIMENEZ ESCOBAR	2	LUIS DANIEL VALIENTE BAUTISTA	1
MARIA MAGDALENA SALAS ROBLERO	4	KARLA BERENICE TRINIDAD CASTILLEJOS	3	GABRIELA MELIMSKI COELLO ALCAZAR	2	LUIS FRANCISCO ANTONIO RIZO	1
NERY DEL CARMEN LOPEZ MUÑOZ	4	LISBETH DEL ROSARIO AGUILAR FLORES	3	JUAN CARLOS FLORES RAMIREZ	2	MARTIN LOPEZ PALMA	1
RAQUEL ALVAREZ RUIZ	4	MARIANA VILLAFUERTE TORRES	3	LAURA CRISTINA PEREZ VELASCO	2	MARY CRUZ FARRERA LOPEZ	1
SERGIO POTENCIANO GALVEZ	4	ORFALINDA MONTEJO ALVARADO	3	VICTOR RENE GALVEZ RAMIREZ	2	OSMAN RODRIGUEZ CORZO	1
YOLOTZIN TENORIO GOMEZ	4	ROBERTO BAUTISTA RUIZ	3	ALFREDO LOPEZ VAZQUEZ	1	YESENIA NIÑO RUIZ	1
ANA LAURA ESCOBAR HERNANDEZ	3	ROXANA DEL CARMEN MENDOZA CAMILO	3	ALVARO CANO SALINAS	1	ALAN ENRIQUE ASSEBURG ARCHILA	0
CARLOS DE JESUS PINTO GORDILLO	3	ADRIAN ESCOBAR VILLALOBOS	2	ANA LUZ LORENZANA HERNANDEZ	1		

Con base a lo anterior, y en virtud de que este Comité, iniciará las acciones en materia de ética y de prevención de conflictos de interés, y atendiendo a lo previsto por las disposiciones legales en la materia; el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés integrado de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE CHIAPAS "CONALEP CHIAPAS"

	NOMBRE	CARGO PÚBLICO	CARGO DENTRO DEL COMITÉ	
PERMANENTES	C.P. DAVID LÓPEZ OCAÑA	Director de Administración de los Recursos	Presidente	
	C.P. ADÁN ALBERTO ALBORES JUÁREZ	Jefe de Recursos Financieros	Secretario Ejecutivo	
	LAE. AUGLIVER CRUZ ALVARADO	Subjefe Técnico Especialista	Secretario Técnico	
	ING. MARCO ANTONIO VILLALOBOS BALCÁZAR	Jefe de Seguimiento y Control Presupuestal	Presidente Suplente	
	C.P. ROXANA DEL CARMEN MENDOZA CAMILO	Encargada de la Jefatura de Recursos Materiales	Secretario Ejecutivo Suplente	
	MTRA. ORFALINDA MONTEJO ALVARADO	Subjefe Técnico Especialista	Secretario Técnico Suplente	
	Director de área o Director de plantel			
TEMPORALES	DRA. SULMA YOLOTLI COELLO LAZARO	Directora de Capacitación, Certificación Laboral, Promoción y Vinculación	Integrante Titular	
	LIC. ZINNIA ESTHER NAVARRETE GONZALEZ	Director del Plantel 331 Altamirano	Integrante Suplente	
	Jefe de Departamento, de Área u oficina (Jefe de Proyecto)			
	LIC. ADA LUISA VELAZQUEZ HERNANDEZ	Jefe de Promoción y Vinculación del Plantel 312 Tuxtla Gutiérrez	Integrante Titular	
	ING. GONZALO RUIZ SALGUERO	Jefe de la Unidad de Informática	Integrante Suplente	
	Operativo			
	C.P. HOEL LOPEZ ENGUMETA	Subjefe Técnico Especialista	Integrante Titular	
	C.P. KARLA OLIVIA MARTINEZ JIMENEZ	Administrativo Tutor	Integrante Suplente	
OTROS	Representantes del Órgano Interno de Control			
	LIC. BENJAMÍN PALAFOX PALACIOS	Jefe de Área de Auditoría Pública del Órgano Interno de Control	Órgano Interno de Control	





ACTA DE INSTALACIÓN

LIC. JUAN CARLOS PALACIOS ORTEGA	Analista Técnico de la Contraloría de Auditoría Pública	Órgano Interno de Control
----------------------------------	---	---------------------------

PROTESTA DEL CARGO

Seguidamente y en virtud del cargo honorario conferido, a todos los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas "CONALEP Chiapas" el C.P. David López Ocaña en su calidad de Presidente del Comité, en uso de la voz procede a tomar protesta a todos los integrantes del Comité.

"Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas "CONALEP Chiapas".

¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una u otra emanen, declarando su firme voluntad y compromiso de promover la ética y la prevención de conflictos de interés, así como cumplir todas las demás funciones, obligaciones y atribuciones establecidas en los ordenamientos legales aplicables en la materia, desempeñarse con Honestidad, Integridad, transparencia, legalidad y responsabilidad, el cargo conferido?

Por su parte todos los integrantes presentes del comité respondieron,

"¡SI, Protesto!".

Acto seguido el presidente del comité expreso:

"Si no lo hicieres así, que la nación y el estado os lo demanden."

DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ

Realizada la Protesta, el presidente del Comité, el C.P. David López Ocaña, siendo las 14:22 horas del 08 de febrero de 2022, declara formalmente instalado el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas "CONALEP Chiapas", por lo que exhorta a todos los integrantes a asistir a las sesiones y reuniones a las que sean convocados, haciéndoles saber desde este momento algunas de sus funciones.

FUNCIONES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

A continuación, se en listan las obligaciones y atribuciones del Comité las cuales establecen la manera de sesionar, operar y las actividades del comité, siendo las siguientes:

- I. Elaborar y presentar su Programa Anual de Trabajo durante el primer trimestre de cada año, en los términos que determine la Secretaría.
- II. Presentar durante el mes de enero de cada año, su Informe Anual de Actividades, a la persona titular del Ente Público, mismo que deberá ser reportado a la Secretaría, en los términos establecidos por ésta.
- III. Ejecutar y cumplir en los plazos establecidos, las actividades que determine y publique la Secretaría en el Tablero de Control o a través de medios electrónicos.



ACTA DE INSTALACIÓN

Dra. Sulma Yolótlí Coello Lázaro
Integrante Titular representando al nivel de
Director de área o Director de plantel

Lic. Zinnia Esther Navarrete González
Integrante Suplente representando al nivel de
Director de área o Director de plantel

Lic. Ada Luisa Velázquez Hernández
Integrante Titular representando al nivel de
Jefe de Departamento, de Área u oficina
(Jefe de Proyecto)

Ing. Gonzalo Ruiz Salguero
Integrante Suplente representando al nivel de
Jefe de Departamento, de Área u oficina
(Jefe de Proyecto)

C.P. Hoel López Engumeta
Integrante Titular representando al nivel de
Operativos

C.P. Karla Olivia Martínez Jiménez
Integrante Suplente representando al nivel de
Operativos

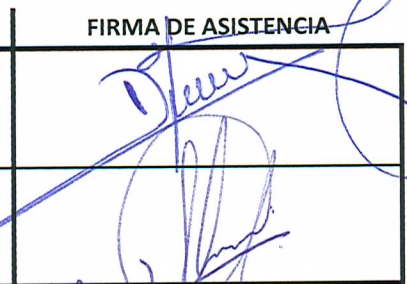

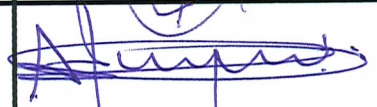



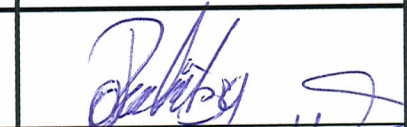
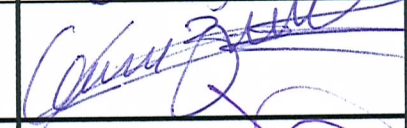

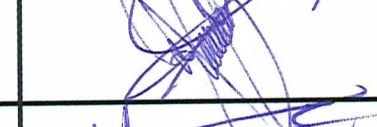

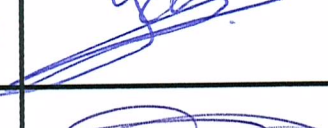

Lic. Benjamín Palafox Palacios
Representante del Órgano Interno de Control

Lic. Juan Carlos Palafox Ortega
Representante del Órgano Interno de Control Suplente

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE CHIAPAS "CONALEP- CHIAPAS", SUSCRITA EL 08 DEL MES DE FEBRERO DE 2022.- CONSTE.



LISTA DE ASISTENCIA
 SESION DE INSTALACIÓN DEL
 COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS
 08 DE FEBRERO DE 2022

CARGO		NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
Presidente	Titular	LIC. DAVID LÓPEZ OCAÑA	
	Suplente	ING. MARCO ANTONIO VILLALOBOS BALCÁZAR	
Secretaría Ejecutiva	Titular	C.P. ADÁN ALBERTO ALBORES JUÁREZ	
	Suplente	C.P. ROXANA DEL CARMEN MENDOZA CAMILO	
Secretaría Técnica	Titular	LAE. AUGLIVER CRUZ ALVARADO	
	Suplente	MTRA. ORFALINDA MONTEJO ALVARADO	
Integrante del Comité	Titular	DRA. SULMA YOLOTLI COELLO LAZARO	
	Suplente	LIC. ZINNIA ESTHER NAVARRETE GONZALEZ	
Integrante del Comité	Titular	LIC. ADA LUISA VELAZQUEZ HERNANDEZ	
	Suplente	ING. GONZALO RUIZ SALGUERO	
Integrante del Comité	Titular	C.P. HOEL LOPEZ ENGUMETA	
	Suplente	C.P. KARLA OLIVIA MARTINEZ JIMENEZ	
Órgano Interno de Control	Titular	LIC. BENJAMÍN PALAFOX PALACIOS	
	Suplente	LIC. JUAN CARLOS PALACIOS ORTEGA	